

Bogotá D.C.

Señores

[REDACTED]

Atn. [REDACTED]

Calle [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]@yahoo.com, [REDACTED].com.co

Teléfono: [REDACTED]

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado SDA No **2021ER**[REDACTED]- Derecho de petición solicitando informe técnico con proceso SDA No. [REDACTED] del 22 de agosto de 2013.

Cordial saludo:

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público –SCASP- de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA-, como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 109 de 2009 “Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones”; Informa que, de acuerdo con la solicitud de la referencia, esta Subdirección se permite informar lo siguiente:

Profesionales adscritos a la SCASP realizaron la revisión del sistema Forest de la SDA encontrando que el proceso SDA No [REDACTED] corresponde al Informe Técnico de clasificación de impacto ambiental No. [REDACTED] de agosto del 2013 el cual se encuentra adjunto al presente comunicado de acuerdo a lo solicitado.

Por otra parte, se informa que si la empresa requiere que se lleve a cabo una visita de seguimiento o monitoreo a alguna industria o establecimiento por una problemática ambiental específica, se debe realizar la correspondiente solicitud a la dependencia competente según el recurso o el impacto que se esté generando. Las dependencias son:

- Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV): ruido, emisiones atmosféricas y publicidad exterior visual.
- Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS): vertimientos y residuos peligrosos



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

- Subdirección de Control Ambiental al Sector Público (SCASP): residuos de construcción y demolición y residuos hospitalarios.
- Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre (SSFFS)

Finalmente, como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito, desde la SCASP, estaremos atentos a atender las solicitudes que se relacionen con los lineamientos descritos. Cualquier duda o inquietud en relación con el asunto de la referencia, no dude en contactarnos a la línea telefónica directa 3778904 o correo electrónico escombros@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,

JUAN MANUEL ESTEBAN MENA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO

Anexo: Informe técnico No. [REDACTED] del 22 de agosto de 2013, seis (6) folios.

Proyectó: HUGO ESTEBAN MORALES VARGAS
Revisó: JAIRO ANDRES SANCHEZ HERRERA
SERGIO ALONSO IZQUIERDO GELVIS
Aprobó: JUAN MANUEL ESTEBAN MENA